



Expediente: 367/14

Carátula: BAZAN JORGE RAFAEL C/ LAZARTE ERNESTO RAMON Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 12/08/2020 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 367/14



H20721348508

CEDULA DE NOTIFICACION

Concepcion, 11 de agosto de 2020.-

AUTOS: BAZAN JORGE RAFAEL c/ LAZARTE ERNESTO RAMON Y OTRO s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.-

Se notifica a: LAZARTE,ERNESTO RAMON

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

PROVEIDO

Concepción, 10 de agosto de 2020.- Autos a despacho para resolver. Personal. JM.- (Firma Digital: Dra. María José Posse - Vocal Presidente de la Cámara Civil y Comercial Común del Centro Judicial Concepción).
QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- NT

Actuación firmada en fecha 11/08/2020

Certificado digital:

CN=MAIHUB Julio Rodolfo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20184983622

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.